



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
05091 40 89 001 2021 00038	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR JULIAN TABARES ÁLVAREZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO Actualización del crédito Art.110 y Numeral 3 y 4 de 446 del C.G.P. Y Art. 9 del decreto 806 de 2020	21 DE SEPTIEMBR E DE 2021	22 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.	24 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m.

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día 21 de septiembre de 2021.**

Clara V.

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ

Secretaria